

ACTUALIZACIÓN NACIONAL DE DATOS DE COOPERATIVAS Y MUTUALES

Cooperativas y Mutuales deberán actualizar sus datos



La entidad que no haya realizado la actualización de datos antes del 6 de julio, no podrá gestionar trámites ante el INAES.

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) pondrá en marcha el 28 del corriente, el proceso de Actualización Nacional de Datos de Cooperativas y Mutuales, en el cual todas las entidades registradas en el país deberán actualizar la información requerida.

La actualización de datos se efectuará a través del sistema de Trámites a Distancia (TAD), de tal manera que todas las cooperativas y mutuales lo podrán realizar electrónicamente desde cualquier punto del país donde estén radicadas. Este proceso, llevado a cabo junto al Ministerio de Modernización, va a permitir que cada entidad cuente con un legajo electrónico único.

“Es un paso más que se da en la transparencia de la gestión pública, consolidándola de manera definitiva hacia el futuro. Además, posibilitará incorporar nuevos trámites a distancia, para que el ciudadano pueda iniciar y realizar un seguimiento de su trámite desde una PC, algo que parecía una utopía unos pocos años atrás”, afirmó Marcelo Collomb, titular del INAES.

Este proceso posibilitará actualizar información del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales y al mismo tiempo, como se trata de un sistema integrado, permitirá intercambiar información con otros organismos del Estado Nacional para un mejor y eficaz ejercicio del control público. Por otro lado, se podrá mejorar las acciones de promoción y desarrollo dirigidas al sector.

“Capacitamos permanentemente al personal del organismo para ganar celeridad en las tramitaciones y, en el caso de la actualización de datos, afectamos exclusivamente a un equipo dentro del INAES para que lleve a cabo el seguimiento adecuado de este proceso”, destacó Collomb.